

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Denominación: Programa de Doctorat en Salut, Benestar i Bioètica

Universidad: Universitat Ramon Llull

Centro: Facultat de Ciències de la Salut Blanquerna (Barcelona)

Código del título: 5601458

Introducción

Los artículos 32 y 33 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad regulan los procedimientos para la modificación sustancial de los programas en centros universitarios no acreditados y acreditados institucionalmente, respectivamente.

La Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU Catalunya) ha establecido, junto con el resto de las agencias de calidad españolas, los criterios y directrices necesarios para la evaluación de las propuestas de nuevos títulos universitarios. En todo caso dicha evaluación se lleva a cabo en consonancia con lo dispuesto en los Estándares y criterios para la evaluación de la calidad correspondientes y la Guía aplicable de AQU Catalunya en este proceso; y de acuerdo con los estándares y directrices europeos de aseguramiento de la calidad (ESG).

La Comisión de Evaluación Institucional y de Programas (CAIP), de acuerdo con el artículo 19 del Decreto 315/2016, de 8 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, es el órgano competente para la evaluación, certificación, seguimiento y acreditación de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos oficiales y propios que imparten las universidades y otros centros de educación superior. La CAIP desarrolla su actividad mediante comisiones específicas.



La **Comisión específica de evaluación de los títulos oficiales de doctorado** de la Comisión de Evaluación Institucional y de Programas, en la sesión de **16 de junio de 2026**, ha evaluado la propuesta de verificación del plan de estudios remitida por el Consejo de Universidades y emite el siguiente informe FAVORABLE.

Motivación

Los cambios afectan a los apartados siguientes:

- > 6.1 - Líneas y equipos de investigación

Consideraciones

6.1. Líneas y equipos de investigación. Se ha actualizado la lista de profesores y el número de sexenios. El programa de doctorado se articula en torno a cuatro grupos de investigación procedentes de las tres instituciones implicadas (Universitat Ramon Llull, Universidad Pontificia de Comillas y Universidad de Deusto). Hay una clara definición de las líneas de investigación desarrolladas por cada grupo y existe complementariedad entre ellas. En total, el programa cuenta con 58 profesores, de los cuales 52 poseen algún sexenio y 46 lo tienen vigente. La participación en proyectos de investigación y las publicaciones de los profesores que no poseen sexenios son meritorias. Cada una de las instituciones participantes cuenta con un proyecto de investigación financiado en convocatorias públicas y competitivas. Las publicaciones aportadas son en revistas bien consideradas en el ámbito del programa. Las tesis doctorales dirigidas se han traducido en publicaciones científicas de impacto y buena consideración.

Resultado

Se evalúa FAVORABLEMENTE la solicitud de modificación del título. Se deberá informar adecuadamente al estudiantado sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la institución.

La presidenta de la Comisión específica de evaluación de los títulos oficiales de doctorado



Roxana Savin

